

TABLA DE CONTENIDO

	Págs.
CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA C.R.A. DICIEMBRE 2022	5
DICTAMEN DE REVISOR FISCAL	6
ESTADOS FINANCIEROS	12
• Estados de Situación Financiera a 31 de diciembre 2022	13
• Estados de Resultados a 31 de diciembre de 2022	14
• Estados de Situación Financiera Detallado a 31 de diciembre 2021 al 31 de diciembre 2022	15
• Estados de Cambios en la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022	16
• Estados de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre 2022	17
1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	18
1.1. Identificación y Funciones	
• Naturaleza Jurídica	
• Objeto: (Artículo 30 LEY 99 de 1993)	
• Órganos de Dirección	
NATURALEZA DE SUS OPERACIONES	19
• Misión	
• Visión	
• Objetivos	
• Política de Calidad	
• Domicilio de la Entidad	
• Funciones	
1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco normativo y limitaciones	24
1.3. Base Normativa y Periodo cubierto	25
1.4. Aprobación de Estados Financieros	25
1.5. Periodo Contable	25
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	25
2.1. Bases de medición	
2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad	
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable	26
2.4. Estatutos General de presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación	26
2.5. Efectos y Cambios Significativos en la Información Contable	27
NOTA 3 JUCIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECIÓN DE ERRORES	27
3.1. Aspectos Generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	
NOTA 4 RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	28
• Efectivo y equivalente al efectivo	
• Reconocimiento y Medición	

• Cuentas por cobrar	
• Reconocimientos y Medición	
• Deterioro	
• Propiedades, plantas y equipos	28
• Reconocimiento	
• Medición inicial	
• Medición posterior	
• Depreciación	
• Cuentas por Pagar	29
• Reconocimiento y medición	
• Baja en cuenta	
• Financiamiento interno (Operaciones de crédito público)	29
• Reconocimiento y medición inicial	
• Medición posterior	
• Baja en cuenta	
• Obligaciones Laborales	30
• Reconocimiento	
• Medición	
• Activos y Pasivos contingentes	30
• Activos Contingentes	
• Pasivos Contingentes	30
• Ingresos de transacciones sin contraprestación	30
• Reconocimientos	
• Medición	
• Ingresos de transacciones con contraprestación	31
• Clasifica saldos en corrientes y no corrientes	
NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	31
• Composición	
5.1. Depósitos en Instituciones Financieras	
NOTA 6 CUENTAS POR COBRAR	32
• Composición	
6.1. Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios	33
6.2. Asistencia Técnica	33
6.3. Transferencia por cobrar	33
6.4. Cuentas por Cobrar Difícil Recaudo	33
6.5. Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	34
NOTA 7 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	34
• Composición	

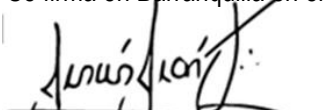
NOTA 8 OTROS ACTIVOS	35
• Composición	
8.1. Avances y Anticipo Entregados – Convenios y Acuerdos	
8.2. Recursos entregados en Administración	
8.3. Intangibles	
NOTA 9 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	35
9.1. Revelaciones Generales de las Cuentas de orden Deudoras	
NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR	36
NOTA 11 OBLIGACIONES LABORALES	37
• Composición	
NOTA 12 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS	37
• Composición	
NOTA 13 PRESTAMO BANCA COMERCIAL (OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO)	38
13.1 Revelaciones Generales	
• Servicio de la Deuda	
NOTA 14 PATRIMONIO	39
• Composición	
NOTA 15 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	39
NOTA 16 INGRESOS	40
• Composición	
16.1. Ingresos de Transacciones sin contraprestación	40
16.1.1. Ingresos Fiscales	40
16.1.2. Transferencias	
16.1.3. Operaciones Institucionales	41
16.2. Ingresos de Transacciones con contraprestaciones	41
16.2.1. Venta de Bienes	41
16.2.2. Otros Ingresos (Ingresos Financieros)	42
NOTA 17 GASTOS	42
• Composición	
17.1. Gastos de Administración	42
17.2. Transferencias y subvenciones	43
17.3. Gastos Público Social (Medio ambiente)	43
17.4. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	44
NOTA 18 GASTOS FINANCIEROS	44
DEUDA SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS DEL ATLANTICO	45

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022.

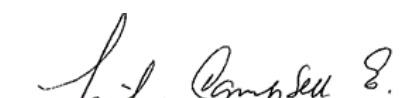
En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 533 de octubre 08 de 2015, el instructivo No 002 del 01 de Diciembre de 2022 expedido por la Contaduría General de la Nación y lo establecido en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, el representante legal y la Contadora General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A, Nit: 802.000.339 – 0, en relación al contenido de los Estados Financieros al cierre de la vigencia 2022, nos permitimos certificar:

1. Que las cifras de los mencionados Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad y reflejan en forma fidedigna los hechos económicos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, al 31 de diciembre del año 2022.
2. Que la Contabilidad se elaboró conforme a lo establecido en la Resolución 533, y lo pertinente del Marco Conceptual asociado a esta Resolución, emanada de la Contaduría General de la Nación en octubre del año 2015, mediante la cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno para la convergencia hacia estándares internacionales.
3. Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Contables Básicos con corte a diciembre del año 2022 especialmente referidas a:
 - a) Los hechos económicos han sido reconocidos y realizados por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, durante la vigencia 2022.
 - b) La información financiera cumple con las características cualitativas, fundamentales y de mejora, y se han observado en su preparación los principios de contabilidad pública.
 - c) Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden ha sido revelado en los Estados Contables Básicos hasta el corte de diciembre del año 2022.
 - d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico al cierre del mes de diciembre de 2022.
4. Que, con el fin de garantizar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable de la Corporación, las cifras para reportar a la Contaduría General de la Nación al corte de Diciembre 2022 a través del CHIP, fueron tomadas del Módulo Financiero del aplicativo P.C.T, una vez homologadas y validadas, de tal forma que tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados, reflejan con exactitud la realidad económica de la Corporación al final de este período.

Se firma en Barranquilla en el mes de enero 2023



JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General



JENNYFER CAMPBELL ESCORCIA
Contadora T.P No 47.874 - T



DICTAMEN REVISOR FISCAL

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Barranquilla, Atlántico, 1 de febrero de 2023

A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO- CRA

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

He examinado el Estado de Situación Financiera de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA, al 31 de Diciembre de 2022 – 2021, lo correspondiente a: Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, Estado de Situación Financiera, Estados de Cambios en el Patrimonio, Cambios en la Situación Financiera y el Estado de Flujos de Efectivo, junto con las notas explicativas a dichos Estados Financieros que incluyen las políticas contables más significativas y otra información complementaria relacionada, por el periodo terminado en esa fecha.

2. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Administración de la Corporación es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros así como garantizar que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

3. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con las normas internacionales de información financiera del sector público en Colombia NICSP. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Con base a los parámetros establecidos en las NICSP, planeé y efectué una revisión para cerciorarme que los procedimientos y los controles internos de la entidad para la preparación y presentación de los Estados Financieros sean razonables, y para que se cumpla satisfactoriamente con las normas legales y estatutarias que le aplican, y de esta manera los estados financieros reflejen razonablemente su situación y los resultados de las operaciones del ejercicio.

El examen de los Estados Financieros requirió, entre otros procedimientos, realizar un examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que respalda las cifras y las revelaciones en dichos estados financieros, incluyendo la evaluación de riesgos materiales en estos. Así mismo, incluyo una evaluación de las normas internacionales de contabilidad en el sector público NICSP, utilizadas de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración y de los procedimientos para la preparación y presentación de los estados financieros en conjunto, cumpliendo el plan de cuentas establecido por las disposiciones legales vigentes.

4. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, que fueron fielmente tomados de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, al 31 de Diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

5. INFORMACIÓN RELEVANTE BASADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS U OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE

5.1 Actualización de Manual de Políticas Contables de las NICSP

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA, realizó durante la vigencia 2022 la actualización del manual de políticas contables NICSP, dicho manual fue aplicado en la preparación y elaboración de los Estados Financieros al corte de Diciembre 31 de 2022 como lo establece la Resolución 533 de 2015 y sus correspondientes modificaciones.

5.2 Información relevante basada en los Estados Financieros:

- a) Al cierre del 31 de Diciembre de 2022, los Ingresos Operacionales de la Corporación ascendieron a CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$140.743) M/L, representando un incremento de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$21.655) M/L; equivalentes a un 15% de aumento con relación a la vigencia 2021.
- b) Los Gastos Operacionales al corte Diciembre 31 de 2022, ascendieron a CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$153.144) M/L; aumentándose los mismos en VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 25.776) M/L, equivalentes a un 24%, con relación a los Gastos Operacionales de la vigencia 2021.
- c) Al corte Diciembre de 2022, la Corporación presenta un Déficit Neto de NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 9.374), **este déficit se debe al aumento en los Gastos Operacionales los cuales se incrementaron un 24%, con respecto a los de la vigencia 2021 por un valor de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$36.255).**

Al 31 de Diciembre de 2022, la Corporación presenta una Cartera Corriente de VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L.(\$ 22.765), y un saldo en Depósito en Instituciones Financieras de NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$9.762) M/L, arrojando un saldo de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$ 32.527) M/L, disponible para fuente de financiamiento, que apalanca un Pasivo Corriente de OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS (\$8.407) M/L, lo que señala un Superávit de fuentes de financiación de tesorería de VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$24.120) M/L, según el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIACION DE TESORERIA	
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
(Cifras en Millones)	
Detalle	A DIC 31 DE 2022
Saldo en Caja y Bancos	\$9.762
Más: Cartera Corriente	\$22.765
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$32.527
Menos: Pasivos Corrientes	\$8.407
FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE TESORERIA	\$24.120

5.3 Presupuesto de Ingreso y Gastos a corte 31 de Diciembre de 2022 PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO	% DE RECAUDO. /PTO DEF	SALDO POR RECAUDAR	% DE PENDIENTE DE RECAUDAR
INGRESOS	\$176.425	\$151.516	85.9%	\$24.909	14.1%

El cuadro anteriormente enunciado refleja un Presupuesto de Ingresos Aforado en la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$176.425) M/L, de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA**, de los cuales se recaudó un 85.9%, es decir, se recibieron efectivamente recaudos por valor de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$151.516) M/L, quedando pendiente por recaudar el 14.1% por valor de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES DE PESOS (\$24.909) M/L.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

RUBRO	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS PRESUPUESTALES	% DE EJECUCION COMP/PTO DEF	SALDO PENDIENTE DE COMPROMISOS	% PENDIENTE DE COMPROMETER
GASTOS	\$176.425	\$170.872	97.0%	\$5.553	3%

El cuadro anterior denota un Presupuesto Definitivo de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA** a 31 de Diciembre de 2022 fue de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$176.425) M/L, de los cuales se comprometieron CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$170.872) M/L, equivalentes a un 97%, quedando pendiente por comprometer un 3% del Presupuesto Definitivo.

6. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Conceptúo que durante el año 2022 la contabilidad se llevó de acuerdo con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y se conservaron debidamente y se observaron las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estaban en su poder.

En cumplimiento de mis obligaciones, presenté formalmente al Director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-, memorando de observaciones, estableciendo sugerencias y recomendaciones para el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos de control interno de la Entidad con el fin de fortalecerlos.

En la vigencia 2022 se realizaron auditorías al proceso contable, financiero y presupuestal de la entidad, así como al proceso de contratación, gestión documental y archivo, cuyo resultado nos muestra que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-, aún sigue presentando debilidades en los siguientes aspectos:

- a.) Gestiones administrativas y legales de cobro de cartera para el mejoramiento del flujo de recursos.
- b.) Planificación de los gastos operacionales con base a la proyección de ingresos operacionales correspondiente a la misma vigencia fiscal.
- c.) Implementación de las tablas de retención documental y organización del archivo de la Corporación en su totalidad.

De lo anterior se denota que, pese a las recomendaciones realizadas por la Revisoría Fiscal, aún se evidencia aspectos por mejorar y fortalecer.

7. SEGURIDAD SOCIAL.

De acuerdo con el Decreto 1670 de 2007, informo que la administración de la entidad controló, registró y presentó adecuadamente durante el año auditado (2022), las declaraciones de autoliquidación de los recursos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social de los trabajadores vinculados en forma directa por la Corporación.

Manifiesto que la información contenida en las Declaraciones de Autoliquidación de Aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente al año auditado y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, han sido tomadas de los Registros Contables de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA – y no se encuentra en mora por concepto de Aportes al Sistema de Seguridad Social.

8. INFORME FINAL DE GESTIÓN.

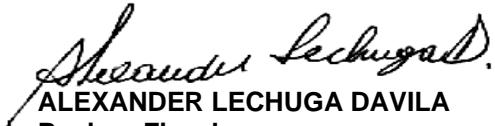
El informe final de gestión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-, correspondiente a la vigencia 2022, fue preparado por la administración de la Entidad con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales, de manera que el mismo, no forma parte integral de los Estados Financieros auditados por el suscrito.

De conformidad con lo dispuesto en las normas legales, mi trabajo como Revisor Fiscal se limita a verificar que la información financiera que contenga el citado informe de gestión, concuerde con la de los Estados Financieros correspondientes al año mencionado y así mismo, constatar que dicho informe contemple el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023.

Así las cosas, revisado y analizado el citado informe final de gestión, elaborado por la Dirección de la Corporación, se observa que en el mismo se hace una descripción de las acciones adelantadas por la Entidad, en procura del cumplimiento de las metas propuestas para el año 2022, en cada uno de los ejes estratégicos, programas y proyectos contenidos en el PLAN DE ACCION CUATRIENAL 2020 – 2023 “Atlántico Sostenible y Resiliente”. Así mismo, se dictamina que la información de los Estados Financieros de la vigencia 2022, guardan concordancia con los establecidos en el Informe de Gestión.

9. ARCHIVO.

En materia de archivo y gestión documental, dictamino que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA- ha mostrado avances representativos; sin embargo, al corte 31 de Diciembre de 2022, no ha dado total cumplimiento de la adecuada organización, clasificación y elaboración de las tablas de retención documental, que permitan garantizar la salvaguarda de la memoria documental de la Entidad en los términos de lo dispuesto en la Ley 594 de 2000.



ALEXANDER LECHUGA DAVILA
Revisor Fiscal
TP 95552 -T



ESTADOS FINANCIEROS

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022


	Notas	Año Terminado		% Var
		31 DE DICIEMBRE 2022	31 DE DICIEMBRE 2021	
Activos				
Activos Corrientes				
Depositos en Instituciones Financieras	5	\$ 9,762,498,583	\$ 25,742,850,397	- 62.1
Contribuciones, Tasas	6	\$ 13,949,109,410	\$ 15,559,416,764	- 10.3
Asistencia Tecnica	6	\$ 8,816,420,140	\$ 4,263,699,296	106.8
Otros Activos	8	\$ -	\$ 990,876,432	- 100.0
Total de los Activos Corrientes		\$ 32,528,028,133	\$ 46,556,842,889	- 30.1
Activos no corrientes				
Asistencia Tecnica	6	\$ 345,888	\$ 345,888	
Transferencias por Cobrar	6	\$ 8,722,709,319	\$ 9,542,269,732	
Cuentas por Cobrar Difícil Recaudado	6	\$ 3,116,042,331	\$ 3,117,443,138	
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	6	\$ -	-\$ 1,028,756,235	
Propiedad Planta y Equipo	7	\$ 5,592,016,675	\$ 6,015,649,346	- 7
Otros activos	8	\$ 2,450,360,798	\$ 859,521,020	185
Total de los Activos No Corrientes		\$ 19,881,475,011	\$ 18,506,472,889	7
Total de los activos		\$ 52,409,503,144	\$ 65,063,315,778	- 19
Cuentas de Orden Deudoras		\$ 2,057,453,788	\$ 2,057,453,788	
Pasivos y Patrimonio				
Pasivos corrientes				
Proveedores y cuentas por pagar	10	\$ 7,140,598,470	\$ 6,893,822,096	4
Obligaciones Laborales	11	\$ 932,680,068	\$ 851,491,965	10
Provisiones Para Contingencias (Litigios y/o Demandas)	12	\$ 334,005,138	\$ 334,005,138	
Total de los Pasivos Corrientes		\$ 8,407,283,676	\$ 8,079,319,199	4
Pasivos No Corrientes				
Prestamo Banca Comercial	13	\$ 38,762,410,001	\$ 38,762,410,001	
Total de los Pasivos No Corrientes		\$ 38,762,410,001	\$ 38,762,410,001	
Total de los pasivos		\$ 47,169,693,677	\$ 46,841,729,200	1
Patrimonio, ver estado adjunto	14	\$ 5,239,809,467	\$ 30,447,863,800	- 83
Total de los pasivos y del patrimonio		\$ 52,409,503,144	\$ 77,289,593,000	- 32
Cuentas de Orden Acreedoras	9	\$ 4,298,870,039,366	\$ 4,286,459,314,527	0.3

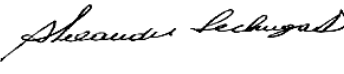
Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.


JESUS LEÓN INSIGNARES
Director General


Tayro Pimienta Deluquez
Subdirector Financiero


Jennifer Campbell Escorcia
Contador
T.P No 47.874 - T


Alexander Lechuga Davila
Revisor Fiscal
T.P 95.552 - T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

		Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2022	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2021
	Notas		
Ingresos operacionales			
Ingresos fiscales	16	\$ 35,375,383,895	\$ 35,730,882,543
Transferencias	16	\$ 69,824,062,936	\$ 62,339,992,071
Operaciones interinstitucionales	16	\$ 22,493,460,844	\$ 13,297,085,013
Venta de Servicios	16	\$ 13,050,654,390	\$ 7,720,524,862
		\$ 140,743,562,065	\$ 119,088,484,489
Gastos operacionales			
De administración	17	\$ 14,243,197,681	\$ 8,801,874,331
Transferencias	17	\$ 39,807,847,721	\$ 36,266,579,853
Medio ambiente	17	\$ 98,642,874,330	\$ 71,196,154,591
Provision, agotamiento y depreciaciones		\$ 450,303,649	\$ 624,614,816
		\$ 153,144,223,381	\$ 116,889,223,591
Utilidad operacional		-\$ 12,400,661,316	\$ 2,199,260,898
Otros ingresos (gastos) no operacionales			
Ingresos financieros		\$ 236,078,656	\$ 326,693,555
Provision Para Contingencias		\$ -	\$ -
Gastos financieros	18	-\$ 3,278,970,526	-\$ 4,224,284,797
Gastos Diversos		-\$ 207,608	-\$ 89,718
Devoluciones y Descuentos		\$ -	\$ -
Otros, neto		\$ 6,069,349,611	\$ 5,445,737,539
Excedente neto		-\$ 9,374,411,183	\$ 3,747,317,477

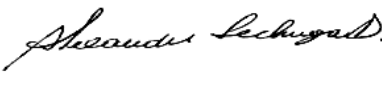
Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.


JESÚS LEÓN INSIGNARES
 Director General


Tayro Pimienta Deluquez
 Subdirector Financiero


Jennifer Campbell Escorcía
 Contador
 T.P No 47.874 - T

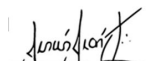

Alexander Lechuga Davila
 Revisor Fiscal
 T.P 95.552 - T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Código	ACTIVO	Diciembre 31 de 2022	Diciembre 31 de 2021	Variación	% Var	Código	PASIVO	Diciembre 31 de 2022	Diciembre 31 de 2021	Variación	% Var
	CORRIENTE	\$ 32,528,028,133	\$ 43,387,790,279	-\$ 10,859,762,146	-25.0		CORRIENTE	\$ 8,407,283,676	\$ 8,079,319,199	\$ 327,964,477	4.1
11	Effectivo	\$ 9,762,498,583	\$ 22,573,797,787	-\$ 12,811,299,204	-56.8	24	Cuentas por pagar	\$ 7,140,598,470	\$ 6,893,822,096	\$ 246,776,374	3.6
1105	Caja	\$ -	\$ -	\$ -	-	2401	Adq de Bienes y Serv.	\$ 3,885,171,320	\$ 4,748,953,229	-\$ 863,781,909	-18.2
1110	Depositos Instituciones F/eras	\$ 9,762,498,583	\$ 22,573,797,787	-\$ 12,811,299,204	-56.8	2403	Transferencias	\$ 546,906,199	\$ 566,630,553	-\$ 19,724,354	-3.5
1125	Fondos Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	-	2424	Descuentos de Nomina	\$ 125,741,406	\$ 113,988,131	\$ 11,753,275	10.3
						2425	Acreedores	\$ -	\$ -	\$ -	-
							Retención en la fuente e impuesto de				
13	Deudores	\$ 22,765,529,550	\$ 19,823,116,060	\$ 2,942,413,490	14.8	2436	tiembre	\$ 1,823,830,813	\$ 1,088,649,974	\$ 735,180,839	67.5
1311	Contribuciones, Tasas	\$ 13,949,109,410	\$ 15,559,416,764	-\$ 1,610,307,354	-10.3	2440	Impuesto por Pagar	\$ 724,730,571	\$ 337,066,014	\$ 387,664,557	115.0
1317	Asistencia Tecnica	\$ 8,816,420,140	\$ 4,263,699,296	\$ 4,552,720,844	106.8	2490	Otras Cuentas por Pagar	\$ 34,218,161	\$ 38,534,195	-\$ 4,316,034	-11.2
19	Otros Activos	\$ -	\$ 990,876,432	-\$ 990,876,432	-100.0	25	Obligaciones Laborales	\$ 932,680,068	\$ 851,491,965	\$ 81,188,103	9.5
1906	Avances y Anticipos Entregados	\$ -	\$ 990,876,432	-\$ 990,876,432	-100.0	2505	Salarios y Prestaciones Social	\$ -	\$ -	\$ -	-
						2511	Beneficios a los Empleados	\$ 932,680,068	\$ 851,491,965	\$ 81,188,103	9.5
	ACTIVO					27	Provisiones	\$ 334,005,138	\$ 334,005,138	\$ -	-
	NO CORRIENTE	\$ 19,881,475,011	\$ 18,506,472,889	\$ 1,375,002,122	7.4	2701	Litigios o Demandas	\$ 334,005,138	\$ 334,005,138	\$ -	-
13	Deudores	\$ 11,839,097,538	\$ 11,631,302,523	\$ 207,795,015	1.8		NO CORRIENTE	\$ 38,762,410,001	\$ 38,762,410,001	\$ -	-
1317	Asistencia Tecnica	\$ 345,888	\$ 345,888	\$ -	-	23	Financiamiento Interno	\$ 38,762,410,001	\$ 38,762,410,001	\$ -	-
1311	Contribuciones, Tasas	\$ -	\$ -	\$ -	-	2314	Prestamo Banca Comercial	\$ 38,762,410,001	\$ 38,762,410,001	\$ -	-
1337	Transferencias por Cobrar	\$ 8,722,709,319	\$ 9,542,269,732	-\$ 819,560,413	-8.6		TOTAL PASIVO	\$ 47,169,693,677	\$ 46,841,729,200	\$ 327,964,477	0.7
1385	Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudado	\$ 3,116,042,331	\$ 3,117,443,138	-\$ 1,400,807	-		PATRIMONIO	\$ 5,239,809,467	\$ 15,052,533,968	-\$ 19,297,484,525	-65.2
1386	Deterioro Acumulada de Cuentas	\$ -	-\$ 1,028,756,235	\$ 1,028,756,235	-	32	Patrimonio institucional	\$ 5,239,809,467	\$ 15,052,533,968	-\$ 19,297,484,525	-65.2
						3105	Capital Fiscal	\$ 35,429,336,659	\$ 35,867,649,979	-\$ 438,313,320	-
16	Propiedades, planta y equipo	\$ 5,592,016,675	\$ 6,015,649,346	-\$ 423,632,671	-7.0	3109	Resultado de Vigencias Anteriores	-\$ 20,815,116,009	-\$ 24,562,433,488	\$ 3,747,317,479	-15.3
1605	Terrenos	\$ 3,088,812,500	\$ 3,088,812,500	\$ -	-	3110	Resultado del Ejercicio	-\$ 9,374,411,183	\$ 3,747,317,477	-\$ 13,121,728,660	-350.2
1635	Bienes Muebles en Bodega	\$ -	\$ -	\$ -	-		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 52,409,503,144	\$ 61,894,263,168	-\$ 9,484,760,024	-15.3
1640	Edificaciones	\$ 2,161,757,800	\$ 2,161,757,800	\$ -	-						
1650	Redes, líneas y cables	\$ -	\$ 535,198	-\$ 535,198	-						
1655	Maquinaria y Equipo	\$ 33,199,938	\$ 403,708,341	-\$ 370,508,403	-4.3						
1660	Equipo médico y científico	\$ 1,507,985,077	\$ 1,576,158,786	-\$ 68,173,709	-6.4						
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 744,003,705	\$ 794,947,693	-\$ 50,943,988	-0.7						
	Equipos de comunicación y										
1670	computación	\$ 1,424,800,521	\$ 1,434,828,072	-\$ 10,027,551	-						
	Equipo de transporte, tracción y elevac.										
1675	Equipo de comedor, cocina, desp. y	\$ 428,188,656	\$ 457,713,367	-\$ 29,524,711	-2.7						
	hoteles.	\$ -	\$ 448,890	-\$ 448,890	-						
1680	hoteles.	\$ -	\$ 448,890	-\$ 448,890	-						
1685	Depreciación acumulada	-\$ 3,796,731,522	-\$ 3,903,261,301	\$ 106,529,779	-						
19	Otros activos	\$ 2,450,360,798	\$ 859,521,020	\$ 1,590,839,778	185.1						
1906	Anticipo para Adq Bienes	\$ -	\$ -	\$ -	-						
1908	Recursos Entregados en Admon	\$ 2,383,660,062	\$ 792,820,284	\$ 1,590,839,778	200.7						
1970	Intangibles	\$ 66,700,736	\$ 66,700,736	\$ -	0.0						
	TOTAL ACTIVO	\$ 52,409,503,144	\$ 61,894,263,168	-\$ 9,484,760,024	-15.3						

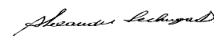
Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.


JESUS LEON INSIGNARES
Director General


Jennifer Campbell Escorcía
Contador
T.P No 47.874 - T


Tayro Pimenta Deluquez


Alexander Lechuga Davila
Revisor Fiscal
T.P 95.552 - T

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE 2022**

	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2022	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2021
Los recursos financieros fueron provisto por:		
Excedente (Deficit) neto del año	-\$ 9,374,411,183	\$ 3,747,317,477
Depreciación de propiedades y equipo	\$ -	\$ -
Capital de trabajo provisto por las operaciones del año	-\$ 9,374,411,183	\$ 3,747,317,477
Los recursos financieros fueron provistos por:		
Aumento de Deudores	-\$ 3,150,208,505	-\$ 1,931,018,762
Disminucion Otros activos	-\$ 599,963,346	\$ 3,425,321,018
Inventarios	\$ -	\$ -
Total de recursos financieros provistos por (utilizados en) las operaciones del año	-\$ 13,124,583,034	\$ 5,241,619,733
Los recursos financieros fueron utilizados en:		
Disminucion a propiedades y equipos	\$ 423,632,671	\$ -
Aumento Propiedad Planta y Equipo	-\$ 124,442,906	-\$ 207,020,589
Disminucion Prestamo Banca Comercial	\$ -	-\$ 5,537,589,999
Cambios en el capital institucional	-\$ 438,313,318	
Reclasificacion Cuentas de Balance	\$ 12,935,742,110	\$ 122,146,025
Total de recursos financieros utilizados	\$ 12,796,618,557	-\$ 5,622,464,563
Aumento (disminución) en el capital de trabajo	-\$ 327,964,477	-\$ 380,844,830
Cambios en los componentes del capital de trabajo		
Efectivo	\$ -	\$ -
Deudores,neto	\$ -	\$ -
Operaciones de financiamiento	\$ -	\$ -
Proveedores y cuentas por pagar	\$ 246,776,374	\$ 79,261,285
Obligaciones Laborales	\$ 81,188,103	\$ 66,827,229
Provision Para Litigios y Demandas	\$ -	\$ 234,756,316
Provision Para Depreciacion Propiedad, Planta y Equipos	\$ -	\$ -
Aumento (disminución) en el capital de trabajo	\$ 327,964,477	\$ 380,844,830

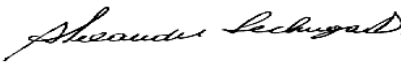
Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.


JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General


Tayro Pimienta Deluquez
Subdirector Financiero


Jennifer Campbell Escorcía
Contador
T.P No 47.874 - T


Alexander Lechuga Davila
Revisor Fiscal
T.P 95.552 - T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2022	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2021
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Capital fiscal		
Saldo al comienzo y al final del periodo	<u>\$ 35,867,649,979</u>	<u>\$ 35,867,649,979</u>
Utilidades de ejercicios anteriores		
Saldo al final del periodo	<u>\$ 35,867,649,979</u>	<u>\$ 35,867,649,979</u>
Resultados del ejercicio		
Saldo al comienzo del año	-\$ 9,374,411,183	\$ 3,747,317,477
Traslado a resultados de ejercicios anteriores (Deficit) excedente neto del año, (ver estado adjunto)	-\$ 20,815,116,009	-\$ 24,562,433,488
Saldo al final del periodo	<u>-\$ 30,189,527,192</u>	<u>-\$ 20,815,116,011</u>
Traslado de saldo a Capital fiscal	-\$ 438,313,320	\$ -
Total del patrimonio	<u>\$ 5,239,809,467</u>	<u>\$ 15,052,533,968</u>

Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros


Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.



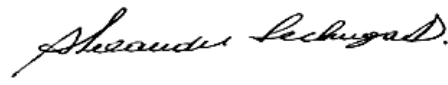
JESUS LEÓN INSIGNARES
Director General



Tayro Pimienta Deluquez
Subdirector Financiero



Jennifer Campbell Escorcía
Contador
T.P No 47.874 - T



Alexander Lechuga Davila
Revisor Fiscal
T.P 95.552 - T

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A CÓDIGO CGN: 826.508.000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1 Identificación y Funciones

NATURALEZA JURIDICA: El Artículo 23 de la Ley 99 de 1993 establece la "Naturaleza Jurídica": "Las Corporaciones autónomas regionales son entes corporativos de carácter público, creados por ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente" (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

OBJETO: (ARTÍCULO 30 LEY 99 DE 1993)

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, tiene como objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Órganos de dirección

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, tiene dos (2) órganos principales de dirección y administración:

a) Asamblea Corporativa: Es el principal órgano de dirección de la Corporación y está integrada por todos los representantes legales de las entidades territoriales de la jurisdicción. (23 municipios del Departamento del Atlántico y la Gobernación del Atlántico).

b) Consejo Directivo: Es el órgano de administración y está conformado por: un representante del Presidente de la República, un representante del Ministerio del medio ambiente, el Gobernador (a) del Atlántico, (4) alcaldes de los municipios de la jurisdicción, elegidos por la asamblea corporativa por un año, (2) representantes del sector privado, un representante de las comunidades indígenas, un representante de las comunidades negras y (2) representantes de las entidades sin ánimo de lucro.

El Director General: Es el Representante legal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, primera autoridad ejecutiva, designada por el consejo Directivo por un período de cuatro (4) años.

Naturaleza de sus Operaciones

Misión

Conservar, recuperar y proteger los recursos naturales y el ambiente, en el Departamento del Atlántico, mediante la ejecución de políticas, estrategias y acciones de desarrollo sostenible.

Visión

A 2030, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) será reconocida como la entidad ambiental líder en la contribución del desarrollo económico y social, a través de la gestión sostenible de los recursos naturales renovables, protección del ambiente y el ordenamiento ambiental del departamento del Atlántico, en cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Objetivos

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA – tiene como objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, dentro del área de su jurisdicción.

- Promover e incrementar los niveles de cultura ambiental en los habitantes del Departamento del Atlántico.
- Fortalecer el control y seguimiento ambiental a los recursos naturales y a las actividades productivas de los usuarios.
- Distribuir equitativamente la inversión económica en la recuperación, conservación y protección de los recursos naturales y el ambiente.
- Proporcionar y mantener el talento humano competente para lograr el buen funcionamiento de los procesos de la Corporación.
- Asegurar la revisión continua del Sistema de Gestión a través de las auditorías internas y demás herramientas necesarias de control y mejora, satisfaciendo las necesidades del cliente y de la Corporación.
- Aumentar la satisfacción de los usuarios mejorando los tiempos y la calidad de atención en los servicios de la entidad y defender los intereses de la Corporación en los trámites administrativos y judiciales en que esta intervenga.
- Fortalecer la estructura tecnológica y administrativa de la Corporación, que facilite la gestión de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad y la disponibilidad de los recursos.
- Asegurar el suministro oportuno de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias y lograr un desarrollo efectivo de las actividades y óptimo funcionamiento de la Corporación.

Política de Calidad

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., es una entidad pública de la orden nacional creada mediante la Ley 99 de 1993, la cual ostenta la calidad de máxima autoridad ambiental en su jurisdicción; cuya misión está enfocada en el desarrollo de acciones tendientes a conservar, recuperar y proteger los recursos naturales y el ambiente en el departamento del Atlántico; para ello en el marco de su Sistema de Gestión Integral, manifiesta su firme compromiso con:

- Cumplir los requisitos legales y reglamentarios aplicables al SGI.
- Mejorar continuamente su gestión en el marco de la misión a su cargo y demás requisitos aplicables desde el SGI.
- Asegurar una adecuada gestión de los aspectos e impactos ambientales generados en desarrollo de las actividades correspondientes al alcance de sus SGI, para prevenir la contaminación y contribuir a la protección del medio ambiente.
- Asegurar la mejor condición de salud posible en los trabajadores y contratistas, mediante una práctica continua que permita eliminar los peligros y riesgos de SST, y de esta forma reducir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.
- Garantizar mecanismos que permitan la participación y la consulta de los trabajadores y contratistas en el marco del SGI.

Actualmente la Corporación Autónoma Regional del Atlántico está Certificada en:

- En el mes de Noviembre de la vigencia 2022, fuimos auditado por la firma ICONTEC, quienes luego de cumplir con todos los requisitos de las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001: 2015 e ISO 45001:2018, recibimos la recomendación de otorgamiento de los respectivos certificados los cuales serán entregados en el presente mes de febrero.

Domicilio de la Entidad

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, se encuentra ubicada en la Calle 66 No 54 – 43 de la Ciudad de Barranquilla.

Funciones

1. Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción;
2. Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;

3. Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables;
4. Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA- en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los departamentos, distritos y municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales;
5. Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta con las decisiones que se adopten.
6. Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas;
7. Promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Ministerio del Medio Ambiente, y con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables;
8. Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional;
9. Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva.
10. Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental.

Estos límites, restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente;

- 11 Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta ley;
- 12 Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos;
- 13 Recaudar, conforme a la ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fijar su monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente;
- 14 Ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las demás Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la ley y los reglamentos; y expedir los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de recursos naturales renovables.
- 15 Administrar, bajo la tutela del Ministerio del Medio Ambiente, las áreas del Sistema de Parques Nacionales que ese Ministerio les delegue. Esta administración podrá hacerse con la participación de las entidades territoriales y de la sociedad civil;
- 16 Reservar, alinear, administrar o sustraer, en los términos y condiciones que fijen la ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales Nacionales en el área de su jurisdicción;
- 17 Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados;

- 18 Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales;
- 19 Promover y ejecutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes; Cuando se trate de obras de riego y avenamiento que, de acuerdo con las normas y los reglamentos requieran de licencia ambiental, ésta deberá ser expedida por el Ministerio del Medio Ambiente;
- 20 Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables;
- 21 Adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;
- 22 Implantar y operar el Sistema de Información Ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;
- 23 Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirles en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación;
- 24 Transferir la tecnología resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y de apoyo técnico del nivel nacional que forman parte del Sistema Nacional Ambiental -SINA- y prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente, en la forma que lo establezcan los reglamentos y de acuerdo con los lineamientos fijados por el Ministerio del Medio Ambiente;
- 25 Imponer, distribuir y recaudar las contribuciones de valorización con que haya de gravarse la propiedad inmueble, por razón de la ejecución de obras públicas por parte de la corporación; fijar los demás derechos cuyo cobro pueda hacer conforme a la ley;

- 26 Asesorar a las entidades territoriales en la elaboración de proyectos en materia ambiental que deban desarrollarse con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías o con otros de destinación semejante;
- 27 Adquirir bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público y adelantar ante el juez competente la expropiación de bienes, una vez surtida la etapa de negociación directa, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de sus funciones o para la ejecución de obras o proyectos requeridos para el cumplimiento de estas, e imponer las servidumbres a que haya lugar, conforme a la ley;
- 28 Promover y ejecutar programas de abastecimiento de agua a las comunidades indígenas y negras tradicionalmente asentadas en el área de su jurisdicción en coordinación con las autoridades competentes;
- 29 Apoyar a los concejos municipales, a las asambleas departamentales y a los consejos de las entidades territoriales indígenas en las funciones de planificación que les otorga la Constitución Nacional;
- 30 Las demás que anteriormente estaban atribuidas a otras autoridades, en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, en cuanto no pugnen con las atribuidas por la Constitución Nacional a las entidades territoriales, o sean contrarias a la presente ley o a las facultades de que ella inviste al Ministerio del Medio Ambiente;

Sin perjuicio de las atribuciones de los municipios y distritos en relación con la zonificación y el uso del suelo, de conformidad por lo establecido en el artículo 313 numeral 7o. de la Constitución Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales establecerán las normas generales y las densidades máximas a las que se sujetarán los propietarios de vivienda en áreas suburbanas y en cerros y montañas, de manera que se protejan el medio ambiente y los recursos naturales. No menos del 70% del área a desarrollar en dichos proyectos se destinará a la conservación de la vegetación nativa existente.

a. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La información financiera de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, se preparó atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable.

El marco normativo aplicado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante resolución 533 de 2015, el Instructivo No 002 del 01 de Diciembre de 2022 expedido por la Contaduría General de la Nación y normas modificatorias que conforman el marco normativo para entidades de gobierno haciendo una aplicación explícita y sin reservas.

Se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de negocio. Adicionalmente, no existen limitaciones ni deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

b. Base normativa y periodo cubierto

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, prepara el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2022, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021 y el correspondiente estado de resultados y de cambios en el patrimonio, dando cumplimiento al marco normativo para entidades de gobierno incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, el Instructivo No 002 del 01 de Diciembre de 2022 expedido por la Contaduría General de la Nación y normas modificatorias, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros y las notas fueron certificados por el Director General y el Contador, Dictaminados por el Revisor Fiscal, para ser presentados a la Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República y demás entes de control.

Posterior a la certificación se realizará la publicación de los Estados Financieros.

Período Contable

El periodo contable es el comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre 2022, comparativo con el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre 2021.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

Materialidad

Hasta tanto no se defina una política relativa a la materialidad en la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, se toma como impacto material, en la C.R.A, los hechos económicos que afecten la estructura patrimonial de la entidad, de tal manera que sea necesario tomar decisiones de tipo organizacional para no poner en riesgo la estabilidad financiera de la entidad. En caso de que ello sucediera, se deberán revelar:

- Detalle de cada uno de los hechos que afectaron las cuentas por cobrar de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, describiendo la situación que dio origen a su reconocimiento.
- Condiciones de carácter legal de los hechos económicos que dieron origen a tal reconocimiento.

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A ha establecido en las políticas contables que cuando las partidas de ingresos o gastos sean materiales, la entidad, revelará de forma separada, información sobre su naturaleza y valor correspondiente.

En todo caso, con independencia de la materialidad, la C.R.A, revelará de forma separada, las siguientes partidas de ingresos o gastos:

- Los ingresos de Transacciones sin contraprestación
- Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos
- Los beneficios a empleados;
- La constitución de provisiones y las reversiones de estas; y
- Los activos y pasivos contingentes
- Los pagos por litigios.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los Estados Financieros por el año terminado (31 de Diciembre de 2022).

ESTATUTO GENERAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACION

La Constitución Política de Colombia determina la estructura de la Administración Nacional y reglamenta la creación y funcionamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales dentro de un régimen de autonomía.

La Corporación mediante el Acuerdo No 00011 de 2021 del (03) de Diciembre de 2021 emanado del Consejo Directivo, adoptó el Estatuto de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.

El Presupuesto de la Vigencia 2022, comprendió los siguientes desafíos:

- SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO
- SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL
- SOSTENIBILIDAD DEMOCRATICA
- SOSTENIBILIDAD SECTORIAL
- SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL
- DEFICIT FISCAL VIGENCIAS ANTERIORES

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

Variaciones más representativas reflejadas en los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2022.

EFFECTIVO

Disminución de la cuenta de Efectivo, originado específicamente en los desembolsos realizados en proyectos de grandes envergaduras, tales como Ptar Municipios de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar Varela, Dragado de mantenimiento y disposición de sedimentos del Embalse del Guajaro y PTAR Juan de Acosta, entre otros, cuya variación en la vigencia 2022, asciende a la suma de DOCE MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$12.811.299.204) M/L.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Disminución de Propiedad Planta y Equipo, producto de los bienes obsoletos e inservibles propiedad de la Corporación, dados de baja por valor de CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$423.632.671) M/L, específicamente los relacionados con Maquinarias y Equipos, Equipo Medico Científico y Muebles, Enseres y Equipos de Oficina.

OTROS ACTIVOS

Aumento de la cuenta Recursos entregados en Administración, producto de las transferencias realizadas durante la vigencia 2022 por Termobarranquilla S.A, a la Fiduciaria La Previsora en el manejo fiduciario de los recursos de la ejecución del proyecto Construcción de la Canalización para la Recuperación Paisajística y Ambiental del Arroyo el Salado, en la suma de (\$1.590.839.778).

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

El brote de la pandemia de COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno colombiano (en especial la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, emitida con el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020) para mitigar la propagación de la pandemia han tenido un impacto no significativo en la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.; estas medidas requirieron que los funcionarios y contratistas de la Corporación trabajara de forma remota y en casa, generando se impactara procesos misionales, administrativos, financieros y demás, que ralentizaron la dinámica ambiental de la Corporación, sin impactar negativamente la misión y el desempeño financiero de la Corporación en el año.

Para el año terminado el 31 de Diciembre de 2022, la Corporación no reconoció ninguna pérdida asociada al impacto de la pandemia COVID 19.

Todavía existe una incertidumbre no significativa sobre cómo afectará la pandemia a la Corporación en períodos futuros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas en la Corporación han sido aplicadas consistentemente al período presentado en estos estados financieros de acuerdo con lo establecido por la Resolución 533 del 2015 y las demás normas que se le modifiquen, eliminen o adicionen, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

➤ Efectivo y equivalentes al efectivo

Reconocimiento y medición: El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen en el momento en que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, los recibe o los transfiere a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente de este.

El efectivo de uso restringido es aquel que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal, económico o porque tiene una destinación específica; éste se presenta en una subcuenta contable para efectivo restringido, con el fin de permitir su identificación, dada la destinación limitada de dichos montos.

Todas las partidas conciliatorias entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios se tratan de la siguiente forma, al cierre contable mensual:

- Para las partidas conciliatorias notas crédito y débito se contabiliza el ingreso o gasto según corresponda contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente.

➤ Cuentas por cobrar

Reconocimiento y medición: Las cuentas por cobrar corresponden a los derechos adquiridos por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A en el desarrollo de sus actividades, éstas tienen origen en actividades con y sin contraprestación.

En el reconocimiento inicial se miden al valor de la transacción y después de la medición inicial, se mantienen al costo de la transacción menos cualquier deterioro del valor. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como gastos en el grupo deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

Deterioro: Las cuentas por cobrar son evaluadas al final del periodo contable para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Una cuenta por cobrar está deteriorada si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros y puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar están deterioradas puede incluir incumplimiento por parte de un deudor o desmejoramiento de las condiciones crediticias.

Baja en cuentas: Se dejan de reconocer cuando expiran los derechos, se renuncia a ellos y/o cuando los riesgos y las ventajas inherentes de la cuenta por cobrar se transfieran.

➤ Propiedades, planta y equipo

Reconocimiento: Se reconocen como elementos de propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que se esperan usar durante más de doce (12) meses.

Los terrenos sobre los que se construyen las edificaciones se reconocen por separado.

Adicional, se reconocen como propiedades, planta y equipo, los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Las adiciones y mejoras efectuadas en una propiedad, planta y equipo propia o ajena se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan el cálculo de la depreciación.

Medición Inicial: Los elementos de propiedades, planta y equipo inicialmente se reconocen al costo, el cual incluye todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconoce como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afecta la base de depreciación.

Toda propiedad planta y equipo que se recibe, se mide por su valor de mercado. A falta de este, se miden por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

Medición Posterior: Todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocen en los resultados del periodo.

Depreciación: Se reconoce la depreciación de un equipo de propiedad planta y equipo cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración. Los terrenos no se deprecian.

➤ Cuentas por pagar

Reconocimiento y medición: Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones que tiene la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A con terceros en el desarrollo de sus actividades; de las cuales se espera para su cancelación que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos y/o efectivo o equivalentes. En el reconocimiento inicial se miden al valor de la transacción y después de la medición inicial, se mantienen al costo de la transacción.

Baja en cuentas: Se dejan de reconocer cuando se extinguen las obligaciones esto se puede dar porque se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

➤ Financiamiento interno (operaciones de crédito público)

Reconocimiento y medición inicial: Son los recursos financieros obtenidos por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A a través de operaciones de crédito, el reconocimiento inicial se mide por el valor recibido menos los costos de transacción.

Medición posterior: Se medirán al costo amortizado (valor recibido + intereses causados - abonos a capital e intereses).

Para el cálculo del costo efectivo (intereses causados) se utiliza la tasa de intereses efectiva que iguala los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente recibido, dicha tasa se multiplica por el valor en libros.

Baja en cuentas: Se dejan de reconocer cuando se extinguen las obligaciones esto se puede dar porque se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

➤ **Obligaciones laborales**

Reconocimiento: son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Medición: El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

➤ **Activos y pasivos contingentes:**

Activos Contingentes: No son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los activos contingentes se evalúan de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio pase a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Para efectos del control de los activos contingentes se realiza la mejor estimación del activo de naturaleza posible y se procede con el registro en cuentas de orden deudoras.

Pasivos Contingentes: No son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los pasivos contingentes se evalúan de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procede al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Para efectos del control de los pasivos contingentes se realiza la mejor estimación del pasivo de naturaleza posible y se procede con el registro en cuentas de orden acreedoras.

➤ **Ingresos de transacciones sin contraprestación:**

Reconocimiento: Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que se reciben sin que se deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos recursos que se obtiene de acuerdo con la facultad legal que posee la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Medición: La medición varía de acuerdo con el tipo de ingreso sin contraprestación que se recibe, es decir, si corresponde a ingresos tributarios se mide por el valor de la declaración, si se trata de transferencias se miden por el valor recibido y en el caso de retribuciones o aportes sobre la nómina por el valor determinado en la liquidación privada.

➤ **Ingresos de transacciones con contraprestación:**

Reconocimiento: Los ingresos de transacciones con contraprestación son los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones entre otros.

Medición: Se miden por el valor de la contraprestación recibida o por recibir menos rebajas y descuentos.

➤ **Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes:**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes los con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo se encuentre asegurado, se reclasifican como no corrientes.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y los equivalentes de efectivo se componen de cuentas corrientes y cuentas de ahorro, que son saldos en efectivo y depósitos a la vista, y son usados por la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El saldo de las cuentas de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de Diciembre de 2022 y 2021 se encuentra compuesto por:

5.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CONCEPTO	2022	2021	Variación
Depósitos en Instituciones Financiera	\$ 9.762.498.583	\$ 22,573,797,787	-\$ 12.811.299.204
Cuentas Corrientes	\$ 2,568.366.208	\$ 2,855,515,495	- \$ 287.149.287
Cuentas de Ahorros	\$7.194.132.375	\$ 19,718,282,292	-\$ 12.524.149.917

La entidad cuenta con la conciliación de la totalidad de las cuentas bancarias, las cuales a su vez se encuentran remuneradas por las entidades financieras a las tasas de intervención del Banco de la República

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A presenta las siguientes partidas equivalentes con corte a Diciembre 31 de 2022:

CUENTAS CORRIENTES	31 de Diciembre de 2022		31 de Diciembre 2021	
	\$	2.568.366.208	\$	2.855.515.495
Banco Occidente	\$	2.183.052.476	\$	215.272.767
Banco Sudameris	\$	81.720.014	\$	47.934.367
Banco Av villas	\$	224.070.627	\$	2.378.559.875
Bancolombia	\$	52.587.404	\$	137.158.011
Banco colpatría	\$	66.812	\$	66.812

Banco Popular	\$	26.868.875	\$	76.523.663
CUENTAS DE AHORROS	\$	7.194.132.375	\$	19.718.282.292
Banco Bogotá	\$	35.244.479	\$	39.626.811
Banco Av villas	\$	74.647.808	\$	686.281.720
Banco Agrario	\$	66.111.414	\$	88.517.971
Banco Occidente	\$	6.802.868.915	\$	3.427.502.831
Banco Popular	\$	64.618.341	\$	15.426.220.626
Banco Popular	\$	28.251.035	\$	-
Banco Sudameris	\$	1.920.865	\$	1.888.735
Fiduciaria Bogotá	\$	2.000.143	\$	1.881.001
Fiduciaria la Previsora	\$	4.513.995	\$	4.220.971
Fiduciaria Popular	\$	6.154.013	\$	-
Bancolombia	\$	107.801.367	\$	42.141.626
TOTAL EFECTIVO	\$	9.762.498.583	\$	22.573.797.787

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

La composición de las cuentas por cobrar al final de los periodos sobre los que se informa es la siguiente:

Composición

DEUDORES A CORTO PLAZO	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre 2021
Tasa por utilización de recursos naturales	\$ 3.003.992.254	\$ 6.236.373.849
Sobretasa ambiental – impuesto predial – Vigencia actual	\$ 1.669.440.768	\$ 517.544.955
Sobretasa ambiental – impuesto predial – Vigencias anteriores	\$ 4.361.108.592	\$ 3.812.000.486
Multas y Sanciones	\$ 4.914.567.796	\$ 4.993.497.474
Total Contribuciones y Tasas	\$ 13.949.109.410	\$ 15.559.416.764
Prestación de Servicios (Asistencia Técnica)	\$ 8.816.420.140	\$ 4.263.699.296
Total Deudores a Corto Plazo	\$ 22.765.529.550	\$ 19.823.116.060
DEUDORES A LARGO PLAZO	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre 2021
Cuentas por Cobrar Difícil Recaudo	\$ 3.116.042.331	\$ 3.117.443.138
Otros Servicios (Asistencia Técnica)	\$ 345.888	\$ 345.888
Otras Transferencias (Porcentaje Predial)	\$ 8.722.709.319	\$ 9.542.269.732
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	\$ -	-\$ 1.028.756.235
Total Deudores a Largo Plazo	\$ 11.839.097.538	\$ 11.631.302.523
TOTAL, DEUDORES	\$ 34.604.627.088	\$ 31.454.418.583

Los derechos de cobro de la entidad se generan en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal por concepto de tasas retributivas, tasas por utilización de aguas, tasa aprovechamiento forestal maderable, porcentaje ambiental del Distrito y sobretasa ambiental de veinte dos (22) Municipios del Departamento del Atlántico, cobros por seguimiento a los expedientes ambientales, multas por violación a las normas del medioambiente e intereses por mora.

Las rentas de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A. están establecidas en el capítulo VII de la ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario No 1076 de 2015, en el cual se fijan los parámetros de liquidación, facturación y cobro de cada una.

La cartera de la Corporación se rige bajo la Ley 1066 de 2006 por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública, el Reglamento Interno de Cartera y las políticas contables. El Decreto No 1076 de 2015 y sus decretos modificatorios No 1272 de 2016, No 1648 de 2016 y No 1390 de 2018.

6.1 Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios

Cobros de tasas en virtud de los artículos 42, 43, 44 y 46 de la Ley 99 de 1.993, fundamentados en cobros por tasa por utilización de las aguas subterráneas, cobros por la utilización directa o indirecta de la atmosfera del agua y del suelo, y del porcentaje ambiental de los gravámenes de la propiedad inmueble; los cuales resumimos a continuación:

CONTRIBUCIONES Y TASAS		
CONCEPTOS	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Tasa por utilización de recursos naturales	\$ 3.003.992.254	\$ 6,236,373,849
Sobretasa ambiental – impuesto predial – Vigencia actual	\$ 1.669.440.768	\$ 517,544,955
Sobretasa ambiental – impuesto predial – Vigencias anteriores	\$ 4.361.108.592	\$ 3,812,000,486
Multas y Sanciones	\$ 4,914.567.796	\$ 4,993,497,474
Total Contribuciones y Tasas	\$ 13.949.109.410	\$ 15.559,416,764

6.2 Asistencia Técnica

Representan los derechos de cobro de la entidad contable pública originados por la prestación de servicios en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, los cuales sintetizamos así:

ASISTENCIA TECNICA		
CONCEPTOS	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Prestación de Servicio	\$8.816.420.140	\$ 4.263.699.296

ASISTENCIA TECNICA		
CONCEPTOS	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Asistencia Técnica	\$345.888	\$345.888

6.3 Transferencias por Cobrar

Representan los derechos de cobro de la entidad contable pública originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Este rubro contiene las transferencias por concepto de Porcentaje predial unificado por parte del Distrito Especial y Portuario de Barranquilla, según lo contempla el artículo 44 de la Ley 99 de 1.993, correspondientes al último trimestre de la vigencia 2022.

TRANSFERENCIAS	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre 2021
Distrito de Barranquilla	\$ 8.722.709.319	\$ 9.542.269.732
TOTAL	\$ 8.722.709.319	\$ 9.542.269.732

6.4 Cuentas por Cobrar Difícil Recaudo

Este rubro corresponde a las cuentas por cobrar que han superado los mil ochenta (1.080) días de vencimiento, cuyos saldos los relacionamos a continuación:

Cuentas por Cobrar Difícil Recaudo

CONCEPTOS	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre 2021
Cuentas por Cobrar Difícil Recaudo	\$ 3,116,042,331	\$ 3,117,443,138

6.5 Deterioro Acumulado de Cuentas Cobrar

Corresponden a la relación de la cartera que está totalmente deteriorada cuyas fechas de vencimiento datan de más de (8) ocho años.

DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTOS	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre 2021
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	\$ -	\$ 1,028,756,235

NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Las partidas de Propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian.

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo al 31 de Diciembre de 2022:

Concepto	Costo ajustado	Depreciación acumulada	Costo Acumulado
Terrenos	\$ 3.088.812.500	\$ -	\$ 3.088.812.500
Edificaciones	\$ 2.161.757.800	-\$ 1.182.860.936	\$ 978.896.864
Maquinarias y equipo	\$ 33.199.938	-\$ 25.676.800	\$ 7.523.138
Equipo médico científico	\$ 1.507.985.077	-\$ 762.937.257	\$ 745.047.820
Equipo de transporte	\$ 428.188.656	-\$ 387.239.007	\$ 40.949.649
Equipo de comunicación y computación	\$ 1.424.800.521	-\$ 927.240.752	\$ 497.559.769
Muebles y Equipo de oficina	\$ 744.003.705	-\$ 510.776.770	\$ 233.226.935
TOTAL	\$ 9.388.748.197	-\$ 3.796.731.522	\$ 5.592.016.675

NOTA 8. OTROS ACTIVOS

Composición

Los Otros Activos son aquellos que no se pueden clasificar como circulantes ni como fijos pero que son propiedades que la organización tiene y utiliza para llevar a cabo sus programas y/o proyectos.

El siguiente es el detalle de los Otros Activos:

8.1 Avances y Anticipos Entregados - Convenios y Acuerdos:

Al cierre de las vigencias 2022 y 2021: Constituye los valores entregados por la Corporación en forma anticipada a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios.

CONCEPTOS	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ -	\$ 990,876,432

8.2 Recursos entregados en administración

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias puede hacerse directamente o a través de otra entidad

8.3 Intangibles

Representan el valor de los recursos identificables no monetarios sin apariencia física sobre los cuales la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A tiene el control y espera obtener potencial de servicios.

Contiene los recursos invertidos por la Corporación en el Software, consistentes en compras de licencias de Software base y de aplicación, como sistemas operativos y aplicativos de office, para los equipos de cómputo adquiridos dentro del proceso de renovación tecnológica de la entidad.

OTROS ACTIVOS

OTROS ACTIVOS	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre 2021
Avances y Anticipos Entregados	\$ -	\$ 990.876.432
Encargo Fiduciario (Recursos Arroyo el Salao)	\$ 2.383.660.062	\$ 792.820.284
Software	\$ 66.700.736	\$ 66.700.736
TOTAL	\$ 2.450.360.798	\$ 1.850.397.452

NOTA 9. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

A continuación, se revelan los conceptos que integran las cuentas de orden deudoras al 31 de Diciembre de 2022 y 2021:

CUENTAS DE ORDEN	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre 2021
Litigios y demandas	\$ 4.208.324.821.141	\$ 4.286.459.314.527
Otras Cuentas Deudoras de Control (Reservas Presupuestales)	\$ 32.048.437.764	\$ 16.478.624.649
TOTAL	\$ 4.240.373.258.905	\$ 4.302.937.939.176

9.1 Revelaciones generales de las Cuentas de Orden Deudoras

El detalle de las Cuentas de Orden Deudoras a 31 de Diciembre de 2022 corresponde a las acciones de repetición que la entidad ha interpuesto a los exfuncionarios que por culpa grave o dolo han ocasionado un daño patrimonial a la Entidad; es decir que con sus acciones u omisiones originaron demandas desfavorables a la Corporación; y, a las demandas emprendidas por la Corporación en contra del Distrito de Barranquilla, por concepto de intereses moratorios, en virtud de los giros extemporáneos del porcentaje ambiental de que trata el artículo 44 de la Ley 99 de 1.993.

A continuación, detallamos las cuentas de Orden Deudoras a Diciembre 31 de 2022:

DEMANDADO	CUANTIA
Néstor Mejía Pizarro	\$ 338.186.924
Benny Danies Echeverría	\$ 83.971.811
Rafael Pérez Jubiz	\$ 8.080.117
Alcaldía Distrital de Barranquilla	\$ 1.627.214.936
Total	\$ 2.057.453.788

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Composición

La composición de las cuentas por pagar a cargo de la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre 2021
Proveedores de bienes y servicios	\$ 3.885.171.320	\$ 4.748.953.229
Transferencias por Pagar	\$ 546.906.199	\$ 566.630.553
Descuentos de Nomina	\$ 125.741.406	\$ 113.988.131
Retenciones en la fuente por pagar	\$ 1.823.830.813	\$ 1.088.649.974
Impuestos por Pagar	\$ 724.730.571	\$ 337.066.014
Otras Cuentas por Pagar	\$ 34.218.161	\$ 38.534.195
Total Proveedores y Cuentas por Pagar	\$ 7.140.598.470	\$ 6.893.822.096

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A durante el 2022 y 2021 no dio de baja cuentas por pagar por causas diferentes al pago.

El plazo que se maneja en las cuentas por pagar es el asignado por el acreedor, aunque por política interna de la Corporación se procura que todas las negociaciones sean mínimo a 30 días.

Durante los períodos 2022 y 2021, la Corporación no incurrió en pagos de intereses y/o sanciones por vencimiento o morosidad en las cuentas por pagar, a la fecha de cierre todas las obligaciones se encuentran dentro de los términos establecidos en el acuerdo vinculante.

Las cuentas por pagar por este concepto pendientes a 31 de Diciembre de 2022, se cancelarán en el primer trimestre del 2023.

La situación financiera de la entidad es sólida lo cual permite el cumplimiento sin inconvenientes con el pago de todas sus cuentas por pagar. El vencimiento de las cuentas por pagar se justifica por la demora de los proveedores en la entrega de la factura del bien o servicio entregado a la empresa y, en menor proporción, de procesos puntuales que requieren trámites que exceden de los 60 días. Al cierre del periodo contable no se ha realizado ninguna renegociación sobre las cuentas por pagar vencidas dado que su vencimiento no deriva de una mala liquidez o solvencia de la entidad.

NOTA 11. OBLIGACIONES LABORALES

Composición

Atendiendo lo definido en el nuevo Marco Normativo para las entidades de gobierno, comprende el valor de las obligaciones del ente económico con cada uno de sus trabajadores, ex trabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, tales como: Salarios por pagar, Cesantías, Primas de Servicios, entre otros.

El saldo de las Obligaciones laborales a 31 de Diciembre de 2022 y 2021 se detalla a continuación:

OBLIGACIONES LABORALES	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre 2021
Nomina por Pagar	\$ -	\$ -
Cesantías	\$ 66,702,047	\$ 50,379,746
Vacaciones	\$ 391,006,075	\$ 363,050,267
Prima de vacaciones	\$ 279,979,482	\$ 256,567,006
Prima de servicios	\$ 72,650,422	\$ 66,586,459
Prima de Navidad	\$ 26,106,201	\$ 24,974,992
Bonificaciones	\$ 92,358,841	\$ 85,198,295
Aportes a Riesgos Laborales	\$ 3,877,000	\$ 4,735,200
TOTAL, OBLIGACIONES LABORALES	\$ 932,680,068	\$ 851,491,965

NOTA 12. PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS

Los pasivos estimados comprenden las obligaciones a cargo de la entidad contable pública, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria confiable.

Composición

El siguiente es un detalle de las provisiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

PASIVOS ESTIMADOS	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre 2021
Litigios y demandas	\$ 334,005,138	\$ 334,005,138
TOTAL, PASIVOS	\$ 334.005.138	\$ 334.005.138

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 se registraron todos los procesos que se vienen adelantando en contra la Corporación clasificados con probabilidad de riesgo "alta" conforme al análisis efectuada por la oficina

de dirección jurídica DJUR en el sistema EKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, dando lugar al registro en la provisión contable revelada en la cuenta 2701 -Litigios y demandas por valor de \$334.005.138, así:

DEMANDANTE	No. RADICACION	CUANTIA
Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Barranquilla	2011 - 01455	\$ 220.000.000
Grupo Empresarial OIKOS S.A.	2016 – 00133 - 00	\$ 14.756.316
Canteras de Colombia	2012 * 00164	\$ 99.248.822
TOTAL		\$ 334.005.138

NOTA 13. FINANCIAMIENTO INTERNO (OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO)

Las operaciones de crédito público corresponden a los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar al ente público de recursos, bienes o servicios, con plazo para su pago, tales como empréstitos, emisión y colocación de bonos y títulos de deuda pública, y crédito de proveedores.

Composición

La composición del Servicio de la Deuda a cargo de la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2022, corresponde a:

Conceptos	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021
Financiamiento Interno (Servicio de la Deuda)	\$ 38.762.410.001	\$ 44.300.000.000

13.1. Revelaciones generales

SERVICIO DE LA DEUDA

Deuda suscrita con el Banco de Occidente (Vigencia 2021), con las siguientes características:

Valor del Empréstito: TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL UN PESOS (\$38.762.410.001) M/L.

Plazo Total y Amortización: Diez (10) Años a partir de la fecha de desembolso, incluido un periodo de gracia a capital de (2) años contados a partir de la misma fecha pagadero en (32) cuotas trimestrales.

Intereses Remuneratorios: Intereses corrientes liquidados a la tasa (IBR 3.9%. T.V)

Garantía y o Fuente de Pago: Tasa Retributiva y el (15%) del (50%) del Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial Barranquilla.

La estrategia financiera utilizada por la administración en el reperfilamiento de la deuda representa un alivio importante a corto plazo; en los compromisos y en el flujo de caja de la entidad; en la medida en que se prolongó la respectiva deuda en el tiempo y se obtuvo la concesión de un período de gracia de pago a capital por dos años.

A continuación, se detalla en forma resumida, el crédito público a cargo de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, con corte a 31 de Diciembre de 2021 y 2022:

SERVICIO DE LA DEUDA VIGENTE (2021)					
Institución Financiera	Plazo pactado en Meses	Período de Gracia	Cuotas Trimestrales	Garantías	Saldo de Capital
Banco de Colombia	84	12	24	Tasa Retributiva y el (15%) de (50%) del Porcentaje Ambiental	\$44.300.000.00

SERVICIO DE LA DEUDA VIGENTE (2022)					
Institución Financiera	Plazo pactado en Meses	Período de Gracia	Cuotas Trimestrales	Garantías	Saldo de Capital
Banco de Occidente	120	24	32	Tasa Retributiva y el (15%) de (50%) del Porcentaje Ambiental	\$38.762.410.001

NOTA 14. PATRIMONIO

Composición

<u>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</u>	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre 2021	VARIACION
Capital fiscal	\$ 35.429.336.659	\$ 35.867.649.979	\$ 438.313.320
Déficit Acumulado	-\$ 20.815.116.009	-\$ 24.562.433.488	\$3.747.317.479
Resultado del Ejercicio	-\$ 9.374.411.183	\$ 3.747.317.477	\$5.627.093.706
TOTAL	\$ 5.239.809.467	\$ 15.052.533.968	\$ 9,812.724.501

Entre el 31 de Diciembre de 2022 y el 31 de Diciembre de 2021, el Patrimonio de la Corporación registra una variación de (\$9.374.411.185), originada básicamente por el Déficit del Ejercicio.

NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

A continuación, se revelan los conceptos que integran las Cuentas de orden Acreedoras al 31 de Diciembre de 2022:

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre de 2022
Litigios y demandas	\$ 4,208,324,821,141	\$ 4,286,459,314,527
Otras Cuentas Deudoras de Control (Reservas Presupuestales)	\$ 32,048,437,764	\$ 16,478,624,649
	\$ 4,240,373,258,905	\$ 4,302,937,939,176

Lo más representativo son los litigios y/o demandas, dichas cuantías son factores sugestivos de los demandantes, que no obedecen a la realidad de los procesos; inicialmente se requiere que el fallo se sea

favorable, y que los valores producto de la indemnización sean probados en el proceso, debe tenerse en cuenta que existe por el gobierno nacional ANDJE una calificación de riesgo que se debe registrar en EKOGUI, que en nuestros procesos tienen calificación baja.

Es preciso señalar que en la actualidad se han fallado varios procesos similares los cuales han sido favorables para nuestra entidad.

NOTA 16. INGRESOS

Los ingresos en términos económicos, hacen referencia a todas las entradas económicas que recibe una empresa.

Las rentas de la Corporación se encuentran establecidas en título VII de la Ley 99 de 1993, entre las cuales se encuentran las Tasas retributivas y compensatorias (Artículo 42), Tasas por utilización de agua (Artículo 43), Porcentaje Ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble (Artículo 44), Transferencias del Sector eléctrico (Artículo 45), las establecidas en el numeral 4 y 11 del Artículo 46.

Composición

A continuación, se revelan los conceptos que integran los ingresos al 31 de Diciembre de 2022 y 2021:

Conceptos	31 de Diciembre de 2022	31 de diciembre 2021
Ingresos Operacionales	\$ 140,743,562,065	\$ 119,088,484,489
Ingresos Fiscales	\$ 35,375,383,895	\$ 35,730,882,543
Transferencias	\$ 69,824,062,936	\$ 62,339,992,071
Operacionales Institucionales	\$ 22,493,460,844	\$ 13,297,085,013
Venta de Servicios	\$ 13,050,654,390	\$ 7,720,524,862
Otros ingresos	\$ 6,305,428,267	\$ 5,772,431,094
Ingresos Financieros	\$ 236,078,656	\$ 326,693,555
Recuperaciones	\$ 6,069,349,611	\$ 5,445,737,539
Total Ingresos	\$ 147,048,990,332	\$ 124,860,915,583

16.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

A continuación, se detallan los conceptos por los cuales se obtuvieron ingresos sin contraprestación al 31 de Diciembre de 2022 y 2021:

16.1.1 Ingresos Fiscales

Los ingresos fiscales de la entidad a Diciembre 31 de 2022 y a Diciembre 31 de 2021, los detallamos a continuación:

INGRESOS FISCALES	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre 2021
Multas y Sanciones	\$ 154,420,650	\$ 181,969,652
Sobretasa Impuesto Predial	\$ 15,624,285,018	\$ 11,622,106,235
Tasa Transferencia Sector Eléctrico	\$ 11,775,971,658	\$ 12,578,785,727
Tasa por Uso de Agua	\$ 2,307,233,623	\$ 4,849,859,332
Tasa Retributiva	\$ 5,513,472,946	\$ 6,404,838,173
Tasa Compensatoria por Aprovechamiento	\$ -	\$ 93,323,424
TOTAL, INGRESOS FISCALES	\$ 35,375,383,895	\$ 35,730,882,543

16.1.2 Transferencias

Las transferencias de la entidad a Diciembre 31 de 2022 y Diciembre 31 de 2021, arrojan la siguiente tabla:

OTRAS TRANSFERENCIAS	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre de 2021
Distrito de Barranquilla	\$ 69.824.062.936	\$ 62.339.992.071
	\$ 69.824.062.936	\$ 62.339.992.071

16.1.3 Operaciones Institucionales

Las Operaciones Institucionales de la entidad a Diciembre 31 de 2022 y Diciembre 31 de 2021, las relacionamos a continuación:

Concepto	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
OPERACIONES INSTITUCIONALES	\$ 22.493.460.844	\$ 13.297.085.013
Ministerio de Hacienda (Gastos de Personal)	\$ 2.350.900.000	\$ 2.178.751.680
Ministerio de Hacienda (Inversión – Proyecto Arroyo el Pantano - Manatí)	\$ 5.173.560.845	\$ 0
Proyecto SIRAP (Corporación Corpouraba)	\$ 0	\$ 30.000.000
Proyecto SIRAP (Coralina)	\$ 0	\$ 10.000.000
Proyecto SIRAP (Corporación Corpocesar)	\$ 0	\$ 30.000.000
Gobernación del Atlántico (Proyecto Obras de Rehabilitación Distrito de Riego Repelón y Santa Lucía)	\$ 14.940.999.999	\$ 11.048.333.333
Proyecto SIRAP (Corporación - Corposinu)	\$ 28.000.000	\$ 0

A continuación, se detallan los conceptos por los cuales se obtuvieron ingresos con contraprestación al 31 de Diciembre de 2022 y 2021:

16.2 Ingresos de Transacciones con Contraprestación

16.2.1 Venta de bienes: Corresponde a ingresos por concepto de Autoridad Ambiental, tales como: Evaluación y Seguimiento de licencias, permisos, concesiones autorizaciones y demás tramites ambientales, salvo conductos y fotocopias entre otros.

Concepto	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Venta de Servicios	\$ 13,050,654,390	\$ 7,720,524,862
Evaluación y Seguimiento	\$ 1,072,572,398	\$ 1,042,953,744
Expedición de Salvoconducto	\$ 2,420,101	\$ 1,146,473
Fotocopias	\$ 3,498,142	\$ 37,005,873
Introducción de pieles	\$ 1,870,000	\$ 6,211,950
Permisos	\$ 1,079,903	\$ 2,387,500
Visita Técnica	\$ 29,631,834	\$ 18,111,021
Certificación Ambiental	\$ 2,974,772	\$ 2,405,984
Licencias Ambientales	\$ 1,701,015,793	\$ 1,154,320,966
Autorizaciones y Otros instrumentos de control	\$ 6,096,334,633	\$ 1,778,826,709
Certificaciones Laborales	\$ 3,300,361	\$ 2,006,999
Conceptos Técnicos	\$ 12,268,286	\$ 8,392,230
Permisos Ambientales	\$ 4,095,688,167	\$ 3,631,824,997
Otros Servicios	\$ 28,000,000	\$ 34,930,416

16.2.2 Otros Ingresos: Corresponden a los ingresos financieros captados por los depósitos en cuentas y a la recuperación de ingresos

OTROS INGRESOS	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre 2021
Ingresos Financieros	\$ 236.078.656	\$ 326.693.555
Recuperaciones	\$ 6,069,349,611	\$ 5,445,737,539
	\$ 6,305.428.267	\$ 5,772.431.094

NOTA 17. GASTOS

Los gastos en términos económicos, es un egreso o salida de dinero que una empresa debe pagar para acreditar su derecho sobre un artículo o al recibir un servicio.

Composición

A continuación, se revelan los conceptos que integran los gastos al 31 de Diciembre de 2022 y 2021:

Concepto	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Gastos Operacionales	\$ 153,144,223,381	\$ 116,889,223,591
De Administración	\$ 14,243,197,681	\$ 8,801,874,331
Transferencias	\$ 39,807,847,721	\$ 36,266,579,853
Medio Ambiente	\$ 98,642,874,330	\$ 71,196,154,591
Provisiones, Agotamiento y depreciaciones	\$ 450,303,649	\$ 624,614,816
Otros Gastos	\$ 3,279,178,134	\$ 4,224,374,515
Gastos Financieros	\$ 3,278,970,526	\$ 4,224,284,797
Gastos Diversos	\$ 207,608	\$ 89,718
Total, Gastos	\$ 156,423,401,515	\$ 121,113,598,106

17.1 Gastos de Administración

Los Gastos de Administración son los gastos específicos que se originan en la actividad de dirección, administración y organización de la Corporación.

Los Gastos de Administración, están conformados por las siguientes cuentas que reflejan los saldos a 31 de diciembre de 2022 así:

Concepto	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 14,243,197,681	\$ 8,801,514,331
Sueldos y Salarios	\$ 3,973,609,555	\$ 3,611,808,945
Contribuciones y Aportes Parafiscales	\$ 1,351,923,551	\$ 1,207,063,437
Aportes sobre Nominas	\$ 188,159,100	\$ 178,622,500
Prestaciones Sociales	\$ 1,088,636,887	\$ 953,694,671
Gastos de Personal Diversos	\$ 442,965,839	\$ 496,311,554
Impuestos Contribuciones y Tasas	\$ 32,556,460	\$ 119,118,768
Materiales y Suministros	\$ 27,382,591	\$ 92,418,189
Servicios Publicos	\$ 404,596,877	\$ 291,152,491
Comunicación y Transportes	\$ 44,597,804	\$ 13,568,900
Seguros Generales	\$ 50,549,921	\$ 185,766,692
Gastos Legales	\$ 2,761,108	\$ -
Honorarios	\$ 1,529,778,201	\$ 469,508,892
Mantenimiento	\$ 33,000,000	\$ 200,956,378
Otros Gastos	\$ 5,072,679,787	\$ 981,522,914

17.2 Transferencias y Subvenciones

Los Gastos por Transferencias, tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas aquellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios.

A continuación, detallamos los Gastos por Transferencias a Diciembre 31 de 2022.

<u>TRANSFERENCIAS</u>	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre 2021
Contraloría General de la Republica	\$ 592,475,257	\$ -
Fondo de Compensación Ambiental	\$ 3,893,560,789	\$ 3,800,030,976
Alcaldía Distrital de Barranquilla	\$ 35,321,811,675	\$ 32,466,548,877
	\$ 39,807,847,721	\$ 36,266,579,853

17.3 Gasto Público Social

El Gasto público social corresponde a los recursos destinados por la entidad a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de saneamiento ambiental, agua potable, medio ambiente, y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

El detalle del Gasto público social para la vigencia 2022 es el siguiente:

Concepto	31 de Diciembre de 2022
Gasto Público Social	
Proyecto Recuperación Ambiental Arroyo Salao	\$ 5,721,924,574
Proyecto Arroyo el Pantano (Municipio de Manatí)	\$ 3,085,279,600
Proyecto Lago del Cisne	\$ 1,295,890,876
Proyecto Embalse del Guajaro	\$ 126,650,544
Proyecto Recuperación de la Ciénaga de Mallorca	\$ 1,317,141,315

Proyecto Mantenimiento y/o recuperación de las zonas críticas de los arroyos la Rosita, el Ancla y Salgar en el municipio de Puerto Colombia y el Arroyo San Blas en el Municipio de Malambo Departamento del Atlántico.	\$ 1,937,985,536
Proyecto Plan Saneamiento Ambiental M/pio Soledad	\$ 5,223,790,643
Proyecto Puerto Velero	\$ 633,892,500
Proyecto PTAR Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela	\$ 11,380,669,466
Proyecto PTAR Piojo	\$ 172,361,842
Proyecto Rehabilitación de los Distritos de Riego de Repelón y Santa Lucia	\$ 16,431,408,282
Proyecto PTAR Juan de Acosta	\$ 5,743,415,296
Diversos Proyectos	\$ 45,572,463,856
	\$ 98,642,874,330

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

A continuación, se detallan los conceptos que integran los gastos por depreciaciones, amortizaciones, deterioro y provisiones al 31 Diciembre de 2022 y 2021:

Concepto	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
PROVISION AGOTAMIENTO Y DEPRECIACIONES		
Provisión Litigios y Demandas	\$ -	\$ 234,756,316
Administrativas	\$ -	\$ 234,756,316
Depreciaciones	\$ 450,303,649	\$ 840,162,149
Edificaciones	\$ 43,235,160	\$ 43,235,160
Maquinaria y Equipo	\$ 1,064,186	\$ 1,064,186
Equipo Médico Científico	\$ 139,554,762	\$ 140,415,041
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	\$ 47,373,561	\$ 45,896,201
Equipos de Comunicación y Computación	\$ 181,276,304	\$ 121,448,236
Equipos de Transportes, Tracción y Elevación	\$ 37,799,676	\$ 37,799,676
Total Provisiones, Agotamiento y Depreciaciones	\$ 450,303,649	\$ 1,074,918,465

18 Gastos Financieros

Los gastos financieros representan las comisiones e intereses bancarios, en virtud de la deuda pública con el Banco de Occidente; adquirida para financiar los Proyectos de Construcción de Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales para los Municipios del Departamento del Atlántico.

Concepto	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Gastos Financieros	\$ 3,278,970,526.00	\$ 4,224,284,797.00

DEUDA SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO SUBDIRECCION FINANCIERA

ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO SOBRETASA AMBIENTAL - VIGENCIAS ANTERIORES y VIGENCIA ACTUAL

MUNICIPIOS	CARTERA VIGENCIAS ANTERIORES	CARTERA VIGENCIA ACTUAL CON CORTE A DIC 31/ 2022	TOTAL ACUMULADO
BARANOA	\$ -	\$ 126,641,246	\$ 126,641,246
CANDELARIA	\$ 115,064,203	\$ -	\$ 115,064,203
JUAN DE ACOSTA	\$ 561,680,947	\$ -	\$ 561,680,947
LURUACO	\$ 145,262,969	\$ -	\$ 145,262,969
MALAMBO	\$ 1,656,490,675	\$ 720,921,574	\$ 2,377,412,249
MANATI	\$ 3,266,536	\$ -	\$ 3,266,536
PALMAR DE VARELA	\$ 75,776,578	\$ -	\$ 75,776,578
PIOJO	\$ 80,819,709	\$ 66,792,763	\$ 147,612,472
POLONUEVO	\$ 123,671,749	\$ 70,072,649	\$ 193,744,398
PONEDERA	\$ 531,759,452	\$ 31,346,153	\$ 563,105,605
PUERTO COLOMBIA	\$ -	\$ 595,901,582	\$ 595,901,582
SABANALARGA	\$ -	\$ 57,842,586	\$ 57,842,586
SANTA LUCIA	\$ 9,587,015	\$ 282,215	\$ 9,869,230
SANTO TOMAS	\$ 70,957,200	\$ -	\$ 70,957,200
SOLEDAD	\$ 230,607,846	\$ -	\$ 230,607,846
TUBARA	\$ 756,163,713	\$ -	\$ 756,163,713
TOTAL	\$ 4,361,108,592	\$ 1,669,800,768	\$ 6,030,909,360

Nota: Los Municipios de Galapa - Puerto Colombia - Malambo - Tubara - Ponedera, no certificaron el último trimestre de la vigencia 2022